

Guía Docente

Modalidad Semipresencial

Tratamiento Criminológico de la Violencia Doméstica y de Género

Curso 2020/21

Máster Universitario en
Criminología Aplicada e
Investigación Policial



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	TRATAMIENTO CRIMINOLÓGICO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO
Carácter:	OBLIGATORIA
Código:	10205MC
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	3
Prerrequisitos:	NINGUNO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Materia:	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

En el curso 2020/2021, de manera general y como consecuencia de la situación sanitaria actual será de aplicación lo dispuesto en el Anexo I de esta Guía docente, para el escenario “Nueva normalidad”.

En caso de que las circunstancias sanitarias lleven a un nuevo confinamiento, será de aplicación lo dispuesto en el Anexo II de esta Guía para el escenario “Confinamiento”.



Responsable docente: Dr. RAMIRO HERRANZ LATORRE

Profesores de la Asignatura:

Profesor 1: Dr. Ramiro Herranz Latorre, Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca. Licenciado en Derecho por la Universidad de Alcalá. Inspector Jefe del CNP. Jefe del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Escuela Nacional de Policía de Ávila. Profesor de diferentes asignaturas del departamento jurídico. Coordinador de seminarios y ponente en jornadas sobre violencia de género para Escala Ejecutiva y Escala Básica del CNP, diferentes Universidades e instituciones, tanto a nivel nacional como internacional. Autor de diferentes publicaciones y participante en proyectos de investigación sobre violencia de género. Miembro del equipo de trabajo de la aplicación VioGén de la Secretaría de Estado de Seguridad. Profesor de la USAL.

Profesor 2: D. Javier García Encinar, Presidente de la Audiencia Provincial de Ávila y profesor de la UCAV.

Email: Se contactará con todos los profesores a través de la mensajería del campus virtual.



2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CB6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones – y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo. De CB06 a CB10 -

CG1 Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso;

CG2 Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad; mostrar creatividad,

CG3 Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinarios y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento;

CG4 Capacidad de aprendizaje (documentación, síntesis, auto- crítica, auto-motivación) y manejo de equipos y tecnologías.

CG5 Mostrar habilidad social en el desempeño profesional, que permita el trabajo en equipos multidisciplinarios de forma eficiente. Que permita, asimismo, una adecuada

atención a la diversidad social y un ejercicio profesional que respete la igualdad entre hombres y mujeres. Que permita también un adecuado liderazgo en el manejo y dirección de equipos.

CG6 Mostrar responsabilidad, respeto y compromiso ético y a la calidad durante el desempeño profesional.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE.20 Comprender y manejar correctamente la terminología jurídica y sociológica, así como las principales teorías y conceptos relacionados con el ámbito de la violencia familiar o de género.

CE.21 Reconocer los factores de riesgo relacionados con este tipo de delincuencia ofreciendo una adecuada respuesta a las víctimas.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Mostrar destrezas para aplicar de manera eficaz en cualquier intervención criminológica las teorías y principios de motivación y aprendizaje, así como las habilidades de comunicación relativas tanto a aspectos verbales como no verbales en su ejercicio profesional.

- Ser capaz de discriminar distintas conductas humanas normales y desviadas en un contexto sociocultural concreto, así como las teorías sociológicas y de personalidad aplicables teniendo en cuenta la gestión de la diversidad.

- Aportar testimonios eficaces y bien presentados conociendo los factores que influyen en ellos mediante la puesta en práctica de las habilidades adquiridas en relación a los procesos de atención, percepción y memoria en el ámbito procesal-penal, ante los Tribunales en general y frente al Jurado en particular.

- Ser capaz de poner en práctica habilidades intra e interpersonales, de comunicación asertiva y técnicas de persuasión con víctimas en situaciones de conflicto, en las que sea necesaria la aplicación de técnicas de mediación y negociación.
- Aplicar procedimientos jurídicos en el tratamiento de víctimas menores, de violencia de género y en situaciones de delitos cometidos por delincuentes juveniles.
- Aplicar los fundamentos de la antropología social a la prevención e intervención ante hechos delictivos.



3.1. PROGRAMA

U.D.1. Introducción. La violencia de género. Antecedentes legislativos. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

U.D.2. Tratamiento penal de la violencia doméstica y de género (I). Malos tratos, vejaciones leves y lesiones.

U.D.3. Tratamiento penal de la violencia doméstica y de género (II). Amenazas, coacciones y quebrantamiento de condena.

U.D.4. Tratamiento procesal de la violencia doméstica y de género. El juzgado de violencia sobre la mujer.

U.D.5. La orden de protección de las víctimas de violencia doméstica. Sistema telemático de seguimiento.

U.D.6. Actuación policial contra la violencia doméstica y de género. Prevención, asistencia a las víctimas e investigación.

U.D.7. Peculiaridades del atestado policial por violencia doméstica y de género.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

Básica

- COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DE LA POLICÍA JUDICIAL. Criterios para la práctica de diligencias por la Policía Judicial, 3 de abril de 2017.
- COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES. Las mujeres víctimas de violencia doméstica. Manual de intervención policial.
- HERRANZ LATORRE, Ramiro, Tratamiento Criminológico de la Violencia Doméstica y de Género, Textos Universitarios 14, UCAV, 2017.
- HERRANZ LATORRE, Ramiro, El valor procesal del atestado policial, Editorial Jurídica Sepín, 2107.
- DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, Manual de Procedimiento de las Unidades Familia y Mujer de la Policía Nacional.

Complementaria

- ÁLVAREZ OLALLA, MP, Violencia de género y responsabilidad civil, Reus, 2020.
- ACALE SÁNCHEZ, María, Agustín Jorge Barreiro. La Discriminación Hacia la Mujer Por Razón de Género en el Código Penal. Editorial Front Cover. Reus, 2006.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL, INFORME 2013. EL ESTADO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO.
- http://files.amnesty.org/air13/AmnestyInternational_AnnualReport2013_complet_e_es.pdf
- BALAGUER CALLEJO, María Luisa: Mujer y Constitución. La construcción jurídica del género, 2005, Madrid, Cátedra.

- BARRY, Kathleen L. Female Sexual Slavery. Editorial New York University Press 1984.
- BOOTH, Christine y Cinnamon Bennett. Gender Mainstreaming in the European Union: Towards a New Conception and Practice of Equal Opportunities? European Journal of Women's Studies, November 2002; vol. 9, 4: pp. 430-446.
- BUSTOS RAMÍREZ, Juan. Manual de Derecho Penal, Parte Especial, Editorial Ariel, 1991.
- CEREZO GARCÍA-VERDUGO P., “La orden de protección de las víctimas de violencia doméstica”. La Ley, número 5871, 15 de octubre de 2003, www.laley.net.
- CERVILLA GARZÓN, M^a Dolores. Mujer, familia y derecho, 2003, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- COOK, Rebecca J. (editorial). Derechos humanos de la Mujer, Perspectivas Nacionales e Internacionales, 1996, Santafé de Bogotá, Profamilia.
- DECISIÓN No 779/2007/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 20 de junio de 2007 por la que se establece, para el período 2007-2013, un programa específico para prevenir y combatir la violencia ejercida sobre los niños, los jóvenes y las mujeres y proteger a las víctimas y grupos de riesgo (programa Daphne III) integrado en el programa general «Derechos fundamentales y justicia»
- http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2007/l_173/l_17320070703es00190026.pdf
- DÍAZ MARTÍNEZ, Menores en disputa: custodia, visitas y patria potestad en la Comunidad Valenciana, Tirant lo Blanch, 2020.
- DWORKIN, Andrea. Xeo e lume, editorial Xerais, 2001.
- FERREIRO BASURTO, V. (coord.) Materials didàctics per a la prevenció de la violència de gènere: Experiències a les Illes Balears, Universitat de les Illes Balears, Edicions UIB, 2019.

- FIGUERUELO BURRIEZA, A. Estudios interdisciplinarios sobre igualdad y violencia de género. Editorial Comares. Granada, 2008.
- FREIXES SANJUÁN, Teresa. Las Normas de Prevención de la Violencia de Género, Reflexiones en torno al Marco Internacional y Europeo, Artículo 14, una perspectiva de género: Boletín de información y análisis jurídico, Nº. 6, 2001 Instituto Andaluz de la Mujer.
- FUENTES SORIANO, O. “La constitucionalidad de la ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género”, Revista Jurídica La Ley, 18 de noviembre de 2005, www.laley.net.
- GÓMEZ VILLORA, José María. Protocolos sobre violencia de género. Guía sistemática sobre actuación ante los Juzgados de Violencia Sobre la Mujer y en los procedimientos de violencia de género. Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.
- GONZÁLEZ MONJE, A, La dispensa del deber de declarar en violencia de género: problemas planteados y soluciones propuestas, Aranzadi, 2019.
- LAGARDE, Marcela. “Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres”, M. Bullen y C. Díez Mintegui (coords): Retos teóricos y nuevas prácticas, Ankulegi Antropologia Elkartea, 2008.
- LORENTE ACOSTA, Miguel. Mi marido me pega lo normal. Agresión a la mujer: realidades y mi tos. Editorial Crítica, 2003.
- MACKINNON, Catharine A. Women's Lives, Men's Laws (Harvard University Press 2005).
- MARIÑO MENÉNDEZ, Fernando M. La protección internacional de los derechos de la mujer tras la conferencia de Pekín 1995. Madrid, Universidad Carlos III, 1997.
- MAYORDOMO RODRIGO, Virginia: La violencia contra la mujer, un estudio de Derecho Comparado. DILEX 2005, Madrid.

- MOLINA GONZÁLEZ-PUMARIEGA, Rocío. La protección jurídica de la mujer trabajadora. Madrid, Consejo Económico y Social, 2004.
- PALOMAR OLMEDA, Alberto: El tratamiento del género en el ordenamiento español. Tirant Lo Blanch. Valencia, 2005.
- PALOP M. Eugenia R. la persistente violencia contra las mujeres a pesar de la lo 1/2004 de medidas de protección integral frente a la violencia de género.
- <http://www.tiempodelosderechos.es/docs/nov11/me.pdf> Universidad Carlos III de Madrid
- PALOP M. Eugenia R., “Las políticas públicas en favor de las mujeres. Valoración de la LO 3/2007 para la igualdad efectiva de hombre y mujeres, a la luz del principio de igualdad de trato y no discriminación”, Informe sobre las políticas públicas a favor de las mujeres, Isabel Garrido (dir. y coord.), Informe “El tiempo de los derechos”, Huri-Age Consolider-Ingenio 2010
- DEL POZO PÉREZ, M., Violencia doméstica y juicio de faltas, Atelier, Barcelona, 2006.
- PROTOCOLO de actuación del sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas y penas de alejamiento en materia de violencia de género (11 de octubre de 2013).
- <http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/QueHacer/protocoloActuacion/ambSeguridad/home.htm>
- RUBIO CASTRO, Ana. Análisis Jurídico de la Violencia contra las Mujeres, Serie Estudios nº 18, Instituto Andaluz de la Mujer.
- RUBIO CASTRO, Ana. La capacidad transformadora del derecho en la violencia de género. Circunstancia. Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón. Año V - Número 12 - enero 2007.
- SÁNCHEZ-JIMÉNEZ, V. (Dir.), Prevención de la violencia interpersonal en la infancia y la adolescencia, Pirámide, 2019.
- SANZ MULAS, N, Violencia de género y pacto de estado: la huida hacia delante de una norma agotada (LO 1/2004), Tirant lo Blanch, 2019.

- TUBERT, Silvia. Del sexo al género. Los equívocos de un concepto. Cátedra, 2011
- VARELA PORTELA, M^a José: Mujer y justicia. Estudio de la jurisprudencia desde la perspectiva de género. CEDECS Editorial. Barcelona, 2002.
- VEGA RUIZ, José Augusto de. Las agresiones familiares en la violencia doméstica. Ed. Aranzadi.
- WALKER, L., The battered woman syndrome, Springer Publishing Company, 2009.
- YOUNG, Iris Marion. La justicia y la política de la diferencia. Universitat de València, 2000.
- **PÁGINAS WEB:**
- <https://www.msssi.gob.es/>
- <http://www.mujiereenred.net/>
- <http://www.observatorioviolencia.org/>



Para el escenario “Nueva normalidad” consultar Anexo I.

Para el escenario “Confinamiento” consultar Anexo II.

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- El profesor facilitará apuntes y resúmenes con las presentaciones de clase y preguntas de autoevaluación de las explicaciones.
- El profesor dará una explicación de la materia tras lo cual se plantearán al alumno una serie de supuestos prácticos dirigidos a la adquisición de las habilidades, conocimientos y actitudes necesarios para lograr las competencias genéricas y específicas propias de la materia.

- Mediante la resolución de los casos el alumno podrá interactuar con el profesor para resolver todas aquellas dudas que se le planteen para lograr la comprensión de la materia.
- Actividades de evaluación: La asignatura tendrá un examen final escrito.

5



Evaluación

Para el escenario “Nueva normalidad” consultar Anexo I.

Para el escenario “Confinamiento” consultar Anexo II.

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

➤ Examen (60% de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5, el alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

El examen constará de preguntas tipo test con cuatro alternativas, pudiendo penalizarlas respuestas erróneas, las preguntas dejadas en blanco no restan.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo obligatorio (20% de la nota final)

El alumno deberá realizar una actividad propuesta por los profesores que tendrá un peso del 20% sobre la evaluación final. El trabajo podrá guardarse para otra convocatoria. Es necesario superar el mismo con una nota mínima de 5 para que pueda operar con la nota del examen, que también deberá haberse aprobado a partir de un 5.

➤ Resolución de casos (20% de la nota final)

El alumno deberá solucionar uno o varios casos propuestos por los profesores que tendrá un peso del 20% sobre la evaluación final. La nota del alumno podrá guardarse para otra convocatoria.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Examen	60%
Trabajo obligatorio	20%
Resolución de casos	20%
TOTAL	100%

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

Horario de tutorías de la asignatura: En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención telefónica.

7



Prácticas presenciales

Esta asignatura no requiere de la realización de Prácticas en Laboratorio, aunque los ejercicios realizados en clase puedan ser considerados como prácticas, exigiendo que el alumno intervenga activamente en la consecución de las mismas.

8



Horario de la asignatura y Calendario de temas

Horario de la asignatura: El alumno deberá consultar el Calendario de clases que se encuentra publicado en el Campus Virtual.

Las sesiones se desarrollarán según la distribución indicada por los profesores intervinientes al comienzo de cada sesión, organizando las actividades de evaluación y la exposición del temario en función del número de alumnos matriculados. No obstante, el responsable de la asignatura informará a los alumnos de la estructura general y reparto de las horas de clase.

El plan de trabajo y las semanas dependerán de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.

Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades:

CONTENIDOS	ACTIVIDADES
1ª sesión	
Presentación y Temas 1 a 4	Al final de cada tema se hacen ejercicios de repaso
2ª sesión	
Temas 5 a 7	Al final de cada tema se hacen ejercicios de repaso

La planificación de temas es orientativa, puede variar según el ritmo de la clase.

ANEXO I

Escenario NUEVA NORMALIDAD

1



Medidas de adaptación de la metodología docente

La docencia presencial se desarrollará siguiendo las medidas de seguridad vigentes en ese momento, marcadas por las Autoridades competentes y se deberán seguir las pautas metodológicas presentes en la presente adenda.

2



Medidas de adaptación de la EVALUACIÓN

La Evaluación no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura.

ANEXO II

Escenario CONFINAMIENTO

1

Medidas de adaptación de la metodología docente

La metodología docente a seguir en esta asignatura, para el escenario “CONFINAMIENTO” se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas:

- CLASES VIRTUALES SINCRÓNICAS con participación activa de los alumnos EN TIEMPO REAL Y QUE QUEDAN GRABADAS EN LA PLATAFORMA A DISPOSICIÓN DE LOS ALUMNOS

2

Medidas de adaptación de la EVALUACIÓN

La Evaluación no sufrirá ningún cambio, salvo que será llevada a cabo de manera no presencial y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura.